CONTRATO N°40 /2021

Entre **Municipalidad de San Pedro del Paraná**, domiciliada en la calle Paraná y Nicanor Torales, República del Paraguay, representada para este acto por el Arq. Domingo E. Cáceres, con Cédula de Identidad N° 906.620, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES ZARZA RUC: 2296529-7**, domiciliada en San Pedro del Paraná - Itapuá, República del Paraguay,representada en este acto por,domiciliada en San Pedro del Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por Ceferiano Zarza C.I 2.296.529,, denominadaen adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO - UBICACION: CALLE MCAL. LOPEZ ENTRE GUMERCINDO AYALA y CAPITAN NICANOR TORALES ID 400306,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO - UBICACION: CALLE MCAL. LOPEZ ENTRE GUMERCINDO AYALA y CAPITAN NICANOR TORALES ID 400306

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato sonlos siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 400306.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N°40/2021, convocado por Unidad Operativa de Contrataciones, según resolución N°3197/21. La adjudicación fue realizada por Resolución N°4633/2021

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento totalde las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N°2051/03)

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Secretaría General
Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ INTENDENCIA
Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Construcciones Zarza
de Ceferiano Zarza
Ruc 2296529 - 7

CONSTRUCCIONES ZARZA; RUC: 2296529-7						
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO-UBICACIÓN: CALLE MCAL.LOPEZ ENTRE GUMERSINDO AYALA Y CAPITAN NICANOR TORALES ID:400306						
LOTE TOTAL, CONTRATO ABIERTO:NO, ABASTECIMIENTO SIMULTANEO:NO						
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID.	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	72131701-002	TRABAJOS PRELIMINARES	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	3.605.650	3.605.650
1.1		REPLANTEO GRAL DE OBRAS	METROS CUADRADO	1.500	1.904	2.856.000
1.2		CARTEL DE OBRA	UNIDAD	1	749.650	749.650
2	72131701-002	MOVIMIENTO DE SUELO	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	13.451.940	13.451.940
2.1		TERRAPLENADO, VIBROCOMPACTADO Y PERFILADO	METROS CUBICOS	450	23.646	10.640.700
2.2		RELLENO COMPACTADO DE ESPALDA DE CORDONES	METROS CUADRADO	190	14.796	2.811.240
3	72131701-002	CORDONES PREFABRICADO DE HORMIGON	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	29.938.096	29.938.096
3.1		CORDON CUNETA-ANCHO 50CM	METRO LINEAL	376	75.158	28.259.408
3.2		CORDON ESCONDIDO DE HORMIGON	METRO LINEAL	8	47.611	380.888
3.3		BADEN DE HORMIGON ARMADO: DIMENSIONES 10MTS LARGO X 1,20 ANCHO-ESPESOR 12 CM	METROS CUBICOS	1,5	865.200	1.297.800
4	72131701-002	PAVIMENTO PETREO	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	53.492.430	53.492.430
4.1		EMPEDRADO PIEDRA BASALTICA NEGRA- SOBRE COLCHON DE TIERRA COLORADA	METROS CUADRADO	1.290	41.467	53.492.430
5	72131701-002	COMPACTACION DE EMPEDRADO	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	6.070.740	6.070.740
5.1		COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS COMPACTACION INICIAL CON MAQUINA TIPO SAPITO TIPO MANUAL. COMPACTACION FINAL CON MAQUINA TIPO VIBROCOMPACTADOR	METROS CUADRADO	1.290	4706	6.070.740
6	72131601-001	OTRAS OBRAS-ALUMBRADO PUBLICO	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	16.404.670	16.404.670
6.1		05 COLUMNAS DE HORMIGON: INCLUYE BRAZOS LARGOS-FOCOS LED-EXTENSION DE LINEA	UNIDAD	5	3.280.934	16.404.670
7	70111713-999	EQUIPAMIENTO EN PLAZA DE DEPORTES	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	41.286.974	41.286.974
7.1		PROVISION E1NSTALACION DE UN JUEGO PARA NIÑOS: CON GRADAS; TOBOGAN; HAMACAS DE MATERIAL	UNIDAD	1	41.286.974	41.286.974
8	72131601-013	TRABAJOS FINALES	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	2.749.500	2.749.500
8.1		LIMPIEZA FINAL DE OBRA	METROS CUADRADO	1500	1.833	2.749.500
PRECIO TOTAL						167.000.000
SON GUARANIES: CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES						

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **Gs.167.000.000 (GUARANIES CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES)**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Periodo de ejecución de la obra sito en la ciudad de San Pedro del Paraná, es de 60 (sesenta) días contados a partir de la recepción de la Orden de Inicio de Obras por parte del contratista.

- La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 10 (diez) días corridos, contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria.
- El fiscal de obra enviará al contratista las listas detalladas de defectos de construcción descubiertos, en el plazo de 10 (diez) días corridos después de la recepción provisoria

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Municipalidad de SAN PEDRO DEL PARANA - Arq. Daniel Mateo Sviednickij Semeniuk.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Construcciones Zarza
de Saferiano Zarza
Ruc 2296529 - 7

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Secretaría General

Lic. Arminda Don de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
INTENDENTE

Dr. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc.f) Ley N° 2051/03)

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía de cumplimiento de contrato se regirá por lo establecido por el PBC, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO - UBICACION: CALLE MCAL. LOPEZ ENTRE GUMERCINDO AYALA y CAPITAN NICANOR TORALES ID 400306

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, a los 15 días del mes de octubre de 2021.

Firmado por_____(en nombre de la Contratante)

Dr. Domingo E. Cáceres
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Arminda Ron de Sanabria
Secretaria General

Firmado por_____(en nombre de la Contratista)

Ruc 2296529 - 7